

Asistencia Técnica sobre Regulación de las Pasarelas de Pago

Diciembre 6, 2021

**Dr. Manuel Ramos Francia
Director General
CEMLA**

Palabras de bienvenida

- Bienvenidos a la Asistencia Técnica sobre Regulación de las Pasarelas de Pago, que CEMLA ha organizado en el marco del programa de asistencias técnicas, en esta ocasión para el Banco Central de Bolivia (BCB). Siempre es un gran placer apoyar a nuestra membresía.
- Me gustaría agradecer a nuestros destacados oradores, de los bancos centrales regionales, por aceptar presentar su experiencia en regulación de los agregadores de pago y dirigir el debate sobre la regulación en los servicios de pago complementarios.
- Especialmente, me gustaría agradecer al presidente del Banco Central de Bolivia, Roger Edwin Rojas Ulo, por su participación en este evento, que podría ser la pauta para que más países de la región consideren regular las pasarelas de pago.
- Las pasarelas de pago, también conocidas como *Gateways*, agregadores o proveedores de servicios de pago, dependiendo de la jurisdicción, se pueden definir como un canal de pago que conecta una cuenta bancaria con el procesador de pagos y constituyen un importante actor del ecosistema de pagos.

- Para analizar la regulación a los *Gateways* empezamos considerando los actores que intervienen y su funcionamiento en las transacciones online. En éstas existen cuatro actores: el comprador, el banco emisor, el vendedor y el banco adquirente.
- Las transacciones digitales son casi inmediatas, aunque existen varios pasos en la transacción, desde la redirección de la página web a la pasarela de pago, para recopilar la información de la tarjeta bancaria del cliente; posteriormente, ocurre la encriptación de los datos confidenciales, para dar paso al protocolo que detecta fraudes; si la conexión es segura, el banco emisor comprueba el saldo y el procesador de pagos contacta a la cuenta del comerciante; si se autoriza, el banco adquirente cobra y liquida el saldo en la cuenta del vendedor, así el cliente recibe la notificación de que la transacción se realizó correctamente.
- Como se puede observar, las transacciones online conllevan pasos de naturaleza operativa, de estándares de seguridad y de certificación, de gestión de liquidez, de autorización, de mecanismos de liquidación y de aspectos de protección al consumidor (como seguridad y manejo de información). Estos temas serán tratados en esta asistencia técnica, así como la discusión de la experiencia en regulación de servicios de pago complementarios en: Costa Rica, Chile, Ecuador, Honduras, México, Perú, República Dominicana, Uruguay y se presentará el análisis de la nota conjunta CEMLA-BCB, que se realizó a partir de una encuesta lanzada por CEMLA a nuestros países miembros, para explorar la regulación de las pasarelas de pago en la región.
- Permítanme agradecer a la Dra. Elizabeth Téllez del CEMLA y al equipo del Banco Central de Bolivia, quienes han estado trabajando arduamente en dicha nota, así como la organización de

esta asistencia técnica, la cual se diseñó con ponentes expertos sobre el tema, resultando en una excelente agenda. Estoy seguro de que la discusión sobre la experiencia que tiene la región en la regulación de los proveedores de servicios de pago que se llevará a cabo en esta asistencia técnica beneficiará a todos los participantes.

- Estos esfuerzos (tanto la nota conjunta CEMLA-BCB como la asistencia técnica) darán un referente en el análisis de la regulación que podría implementarse en Bolivia y, de hecho, en más países de la región, puesto que se ha observado (de la encuesta lanzada) que muchos países de la región no tienen una reglamentación particular para las pasarelas de pago. Por ello, es importante ver los alcances de la normativa a los servicios de pago complementarios, con la finalidad de profundizar en el análisis de la respuesta regulatoria y supervisora de los agregadores de pago.
- En este contexto, se observa la necesidad de estudiar la regulación de las pasarelas de pago como “Servicio Financiero Complementario” y determinar la pertinencia de su incorporación al ámbito de la Ley de Servicios Financieros. Así, las entidades financieras podrían contratar el servicio de las pasarelas de pago, en el marco de la necesaria reglamentación, verificando el cumplimiento de los aspectos de seguridad para el procesamiento de transacciones con Instrumentos Electrónicos de Pago.
- En este sentido, es necesario un extenso conocimiento de la regulación a las pasarelas de pago, para conocer la experiencia de los países de la región, frente al rápido surgimiento de empresas Fintech que proveen servicios como agregadores de pago, pues el efecto de la pandemia por COVID- 19 y restricciones impuestas a

la movilidad evidenció un notable desarrollo y consolidación de las empresas proveedoras de sistemas vinculados con Instrumentos Electrónicos de Pago (IEP) para facilitar el proceso de recepción de pagos por bienes y servicios. En consecuencia, existe la necesidad de emitir sana regulación, que apoye el desarrollo de los servicios de pago sin afectar la estabilidad financiera.

- Me gustaría comentarles que nuestro Plan Estratégico señala la necesidad de fomentar la colaboración regional, sobre las implicaciones y usos potenciales de las nuevas tecnologías financieras, dentro de la comunidad regional de banca central. En efecto, el análisis de la sana regulación y supervisión, que permita el desarrollo de los servicios de pago, se considera muy relevante.
- El Centro está trabajando arduamente para mejorar nuestra capacidad, como un vehículo para compartir conocimientos con pilares científicos y académicos. Es decir, estamos haciendo de la investigación un pilar clave para apoyar los análisis económico, financiero y regulatorio de los bancos centrales de la región. Así, estamos atentos a los requerimientos de nuestros bancos centrales miembros para proveer soporte en la asistencia técnica que requieran, que apoye al análisis de su política monetaria y regulatoria, a favor de sus mandatos y supervisión del sano funcionamiento de sus sistemas de pagos.
- Para apoyar con gusto a nuestra membresía, la Dra. Elizabeth Téllez está trabajando en temas de vanguardia, no duden en ponerse en contacto con ella para colaborar en proyectos de investigación innovadores, que utilicen técnicas de inteligencia artificial, tecnologías financieras, métodos de estimación de vanguardia y temas de banca central, como el que se trata en esta

asistencia técnica. En este sentido, hemos estado trabajando con varios bancos centrales para establecer este tipo de herramientas de supervisión innovadoras, que apoyen el análisis de su sistema de pagos.

- Asimismo, como es de su conocimiento, en el CEMLA estamos orgullosos de apoyar a nuestra Membresía con un Centro de Innovación, que está precisamente orientado hacia el desarrollo de estas capacidades y herramientas de nueva generación.
- Por lo tanto, estoy seguro de que este foro es una gran oportunidad para plantear preguntas sobre los nuevos desarrollos en regulación, en especial la regulación a las pasarelas de pago, lo que mejorará la normativa y el correcto funcionamiento de los servicios financieros complementarios, entre otros temas de interés para banqueros centrales.
- En resumen, los desarrollos e innovaciones, como la aparición de nuevos agentes que prestan servicios de pago, las llamadas empresas Fintech, han llevado a la comunidad internacional y bancos centrales a revisar en profundidad, cómo debe ser su regulación para que las infraestructuras sigan funcionando adecuadamente y así respaldar sus objetivos de estabilidad financiera y monetaria.
- En temas de regulación, los bancos centrales deberán encontrar un nuevo equilibrio, sobre cómo y cuánto deben regularse las principales “funciones” de los proveedores y operadores de servicios de pago. Esto significa desarrollar un enfoque adaptable que permita incorporar innovaciones, sin perder el enfoque de la gestión de riesgos.

- Esta asistencia técnica, a través de su agenda, buscará profundizar en estos aspectos y más allá, pues se enfoca en la regulación de las pasarelas de pago.
- Finalmente, me gustaría comentar que el objetivo del programa de asistencias técnicas es convertirse en un espacio predilecto eficiente y eficaz para el desarrollo de capacidades, discusión e intercambio de experiencias entre los países de la región en temas propio de los bancos centrales, así como abrir la puerta a colaboraciones de investigación CEMLA-Bancos Centrales miembros que coadyuven sus mandatos.
- Les deseo una “Asistencia Técnica sobre Regulación de las Pasarelas de Pago” muy productiva y exitosa.
- Esperamos volver a verlos en persona cuando tengamos la oportunidad.
- ¡Bienvenidos todos!